

21 / Septiembre / 2004



Consejo Nacional de Agua y Saneamiento



ACTA No.03

De la sesión celebrada por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA); el día martes veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro, habiéndose iniciado a las tres de la tarde, con la asistencia de los siguientes Miembros: Doctora **FANNY YASMIN MEJIA**, Sub Secretaria de Riesgos Poblacionales, quien por delegación del Ministro de Salud presidió la sesión, Abogado **LUIS SUAZO BARAHONA**, Representante de la Secretaría de Gobernación y Justicia; Ingeniero **GERARDO SALGADO**, Representante de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente; y señor **EDY AGENOR CHACON**, representante de la Asociación de Municipios de Honduras; y, el Ingeniero **ROBERTO MARTÍNEZ LOZANO** en su condición de Secretario Ejecutivo; invitado especial el señor Julio Cesar Cabrera, representante del Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil; habiéndose procedido de la siguiente forma:

La señora Presidenta de Junta Directiva, después de constatar el quórum, declaró abierta la sesión dando lectura a la agenda, siendo aprobada conforme al siguiente orden.

1. Lectura y aprobación del acta No.2;
2. Informe de labores; y
3. Varios

PUNTO NÚMERO UNO (1): LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 2, DE LA SESION CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE AÑO DOS MIL CUATRO

El señor Secretario dio lectura al acta, No.2 de la sesión celebrada el día 19 de enero 2004, la cual se aprobó sin ninguna modificación. ✓

PUNTO NÚMERO DOS (2): INFORME DE LABORES

EL ing. Martínez Lozano en su condición de Secretario Ejecutivo, presentó y dio lectura integra al informe de labores del CONASA comprendido del periodo del 29 de septiembre de 2003 hasta el 21 de septiembre de 2004, el mismo describe la puesta en marcha de una política de Gobierno en el sector de agua potable y saneamiento que en su parte medular se articula con la estrategia de la reducción de la pobreza (ERP), la descentralización de las acciones operativas del mismo sector, la puesta en marcha de la mesa sectorial, el plan nacional de agua potable y saneamiento y los arreglos contractuales con los organismos cooperantes (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo); dicho informe destaca la organización del CONASA y el presupuesto operativo que fue oportunamente aprobado por la Secretaría de Finanzas a solicitud de CONASA. Asimismo se contempla la necesidad de someter al SANAA, como Secretaría Técnica, a un proceso de reingeniería para adecuar su funcionamiento a los lineamientos de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, reasignando funciones al personal calificado que en estos momentos prestan servicios al SANAA.

Los señores miembros de Junta Directiva dieron por recibido el informe rendido por el Ing. Martínez Lozano, habiendo resuelto aprobar lo anteriormente expuesto, quedando dicho informe como documento oficial para los fines de implementar al CONASA a desarrollar la función que la ley le señala.

PUNTO NUMERO TRES (3): VARIOS

1. Correspondencia.

El Ing. Martínez Lozano, dio lectura a la carta enviada por el ing. Samuel Alvarado y el señor Julio Cesar Cabrera, relacionada con temas y recomendaciones que están contenidos en el informe que en esta sesión ha sido discutido.

2. Asimismo presentó informe sobre los acercamientos habidos con el Ministerio Publico y la Secretaría de Gobernación y Justicia para cumplimentar el nombramiento de los miembros del sector de la juntas de agua y consumidores; ambas acciones fueron aprobadas por la Junta Directiva.

3. El Ingeniero Roberto Martínez Lozano informó a los señores de la Junta Directiva que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), aprobó el Presupuesto de funcionamiento de CONASA para los meses finales del presente año; indicó que habiendo disponibilidad de fondos para contratar personal operativo, es necesario se proceda a llenar los puestos que fueron creados para iniciar en forma profesional las operaciones de la Secretaría Ejecutiva.- Por tal motivo solicitó a la Junta Directiva, para que si tiene a bien autorice a la Presidencia, disponga el nombramiento del administrador y personal auxiliar de CONASA o en su defecto autorice al Secretario Ejecutivo a que proceda a este efecto. Los señores miembros resolvieron que dado que el Presupuesto se encuentra aprobado, autorizar a la Presidencia para que juntamente con el Secretario Ejecutivo, en común acuerdo actúen en la escogencia de personal idóneo, conforme a la naturaleza de cada puesto, según lo planteado por el Ing. Martínez Lozano.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo para que adquiera por

los medios legales correspondientes los bienes y servicios contemplados el referido presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, fue cerrada la sesión siendo las cuatro de la tarde.

PRESIDENTE


SECRETARIO